

“TENGO DERECHO
A SER TRATADO
SIEMPRE COMO
INOCENTE” .





Defensoría
Sin defensa no hay justicia

I. PRESENTACIÓN

I. PRESENTACIÓN

El principal sello de la amplia y diversa gestión desarrollada por la Defensoría Penal Pública durante 2015, cuyo detalle revisamos en las siguientes páginas, buscó dar continuidad y proyección a los logros de excelencia obtenidos por la institución en los años previos.

Éstos, a su vez, tuvieron que ver con el trabajo desplegado para cumplir los objetivos estratégicos definidos por la institución para el período 2015-2018: fortalecer el sistema mixto de defensa pública para asegurar la cobertura nacional del servicio; mejorar continua-

mente la prestación de defensa, reforzando para ello la especialización y los mecanismos de evaluación; robustecer la difusión de derechos y el rol público de la Defensoría ante la comunidad y mejorar la excelencia institucional, fortificando la gestión de procesos y el desarrollo de las personas.

Ejes de estos objetivos centrales fueron el aumento de la cobertura de defensa penal pública y del acceso a la justicia de importantes grupos de población del país, mediante la instalación de nuevas oficinas institucionales en Pozo Almonte, Coquimbo, Constitución, Chaitén, Collipulli y Nueva Imperial, conjuntamente



con la identificación de los inmuebles e inicio de los proyectos de inversión para las nuevas defensorías en Puerto Williams, Alto Hospicio y Mejillones, respectivamente.

También se impulsaron múltiples tareas conducentes a consolidar el funcionamiento de la defensa pública en Chile, donde más del 70 por ciento de la cobertura depende del servicio de prestadores privados que licitan zonas en todo el país. Lo anterior implicó la modificación de las bases generales de licitación y el desarrollo de tres procesos licitatorios durante el año: una de defensa general, otra de defensa penitenciaria y una tercera de defensa en primeras audiencias.

Otra tarea relevante fue avanzar en el desarrollo y consolidación de los modelos de defensa especializada con que cuenta la institución, y que se orientan

a las necesidades específicas de defensa de cuatro grupos de población caracterizados por mayores condiciones de vulnerabilidad: personas jóvenes, extranjeras, indígenas y condenadas a penas privativas de libertad, respectivamente.

En el primer ámbito destacó la publicación en el Diario Oficial, el 9 de enero de 2015, de la Ley N° 20.802, que modificó la ley de la Defensoría Penal Pública (N° 19.718) y permitió el ingreso a la dotación institucional de 50 defensores locales juveniles, 11 asistentes sociales y 22 asistentes administrativos, quienes hasta entonces ejercían tales funciones bajo la modalidad de honorarios.

En este contexto, 22 mil 770 de los 29 mil 495 adolescentes imputados durante el año fueron representados por un defensor penal juvenil especializado, lo que



equivale a una cobertura de 77,2 por ciento. Se trata de un logro relevante, pues la Defensoría es la única institución del actual sistema procesal penal que ha logrado desarrollar y mantener vigente un modelo como éste.

Respecto del modelo de defensa indígena, la institución instaló nuevas oficinas especializadas en La Araucanía, incorporando no sólo nuevos abogados, sino también facilitadores interculturales, cuyo rol ya ha mostrado su valía, al amparo de lo dispuesto en

el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales suscrito por el Estado de Chile.

Al término de 2015 la institución contaba con 174 defensores públicos capacitados en defensa penal indígena y siete facilitadores interculturales, lo que permitió que el 46,3 por ciento de las 2 mil 930 causas que tuvieron imputados indígenas fueran defendidas por un abogado especialmente capacitado en esta materia.

Paralelamente, y tras aprobarse en 2011 el modelo de defensa penal pública penitenciaria -bajo el objetivo de asegurar la cobertura de defensa durante la etapa de ejecución de la pena-, la puesta en marcha del programa a nivel nacional ha sido progresiva.

Durante 2015 la institución contó con defensa de este tipo en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Biobío, La Araucanía y Región Metropolitana. Las cinco regiones que faltan para llegar a todo el país -Maule, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes- se incorporarán durante 2016.

Un hito relevante, por su valor esencial para la labor cotidiana de los defensores públicos, fue el relanza-

miento del “Proyecto Inocentes”, mediante una actualización de su sitio web y la incorporación de nuevos integrantes a su comité editorial, como forma de potenciar esta iniciativa, que no sólo visibiliza las causas sistémicas de error que explican que personas inocentes sean privadas de libertad, sino que otorga a éstas un espacio real de reparación y reivindicación.

El concepto orientador general fue avanzar en el posicionamiento institucional, ocupando para ello todas las instancias disponibles para marcar la postura técnica de la Defensoría tanto en el debate legislativo como en la discusión pública de temáticas vinculadas a su misión, como seguridad pública, delincuencia, reincidencia, rehabilitación o persecución penal, entre otras.

Bajo la misma lógica, la institución consolidó el activo rol que ha ejercido en el ámbito internacional, luego de que el Defensor Nacional fuera designado Coordinador General del Bloque de Defensorías Públicas del Mercosur (Blodepm), además de mantener la calidad de Vice Coordinador de la Asociación Interamericana de Defensores Públicos (Aidef).

Este decidido impulso a la vinculación externa de la DPP recibió su broche de oro con el apoyo brindado

por el proyecto europeo de cooperación internacional EUROsociAL II a tres proyectos institucionales, dos de ellos referidos a la elaboración y publicación de protocolos de actuación para defensores públicos: uno para la defensa de mujeres indígenas, extranjeras y privadas de libertad, otro de buenas prácticas para defensa penitenciaria. El tercero, en tanto, se vincula al fortalecimiento institucional de la Defensoría Penal Pública.

El trabajo constante de nuestra dotación -integrada por 712 profesionales, técnicos y administrativos- permitió lograr el cien por ciento de las metas institucionales previstas en el Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) y en el Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG), además de la elaboración de numerosos documentos de trabajo, minutas legislativas, boletines de difusión, textos de sistematización jurisprudencial y dos nuevas ediciones de “Revista 93”, el medio institucional de la Defensoría.

La institución participó también en múltiples instancias de coordinación interinstitucional, organizó 51 concursos internos de distinto nivel jerárquico, modernizó sistemas informáticos y desarrolló diversas auditorías para la evaluación y el control de la calidad

de las prestaciones de defensa, promovió espacios permanentes de capacitación técnica para sus funcionarios y realizó más de 330 actividades de difusión en todo el país, lo que permitió el contacto directo del servicio con más de 15 mil personas.

Por primera vez, además, la DPP licitó la realización de una encuesta de percepción sobre el servicio, que el Centro UC de Encuestas y Estudios Longitudinales aplicó a mil 202 personas en todo el país, y que arrojó conclusiones que serán útiles no sólo como base comparativa para futuras mediciones, sino que como insumo orientador para la gestión de la defensa pública y el accionar del resto de los actores del ámbito de la justicia y del sistema procesal penal.

Por ejemplo, el 83,8 por ciento de las personas consultadas señaló que en Chile la justicia no es igual para todos y el 95 por ciento consideró que ésta trata de forma diferente a grupos privilegiados. Sin embargo, también el 95 por ciento dijo creer que es importante defender

los derechos de los imputados y el 70,7 por ciento estuvo de acuerdo con que el Estado garantice una defensa gratuita y de calidad, valorando de paso principios como la presunción de inocencia o necesidades como el aumento de la inversión en prevención y rehabilitación.

La decisión de ejecutar esta investigación tuvo que ver con el diagnóstico previo de que, 15 años después de iniciada la reforma procesal penal, la sociedad chilena y global han cambiado, lo que al menos en nuestro país impone nuevos desafíos para garantizar adecuadamente los derechos de todos, visibilizar y satisfacer las necesidades específicas de grupos que enfrentan mayores condiciones de exclusión o desigualdad y reforzar los equilibrios, contrapesos y controles cruzados entre los distintos operadores del sistema, todos elementos esenciales para cautelar la paz social que le da sentido a nuestra democracia.

Desde la Defensoría, nuestra respuesta principal ante este desafío ha sido promover un cambio en el estatus legal de la institución, objetivo



que durante 2015 se materializó en el desarrollo de una estrategia para validar técnica y públicamente la necesidad de lograr la autonomía de la DPP. Este esfuerzo no sólo fue apoyado por la ministra de Justicia, Javiera Blanco, sino que sumó respaldos técnicos del Proyecto EUROsociAL II, del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) y de la Universidad Alberto Hurtado (UAI).

Dos hitos marcaron durante el año el alcance del esfuerzo desplegado y el logro progresivo de los objetivos previstos: primero, la realización de un seminario internacional que no sólo convocó a expertos y actores relevantes del ámbito, sino que motivó relevantes respaldos de representantes institucionales como el ex presidente de la Corte Suprema, Sergio Muñoz; o el presidente del Tribunal Constitucional, Carlos Carmona; de líderes políticos como el actual agente de Chile en La Haya, José Miguel Insulza; el diputado Giorgio Jackson y el senador Felipe Harboe, además de reconocidos académicos y expertos, como Rafael Blanco, Davor Harasic y Jaime Arellano, entre otros.

Segundo, la ejecución de estudios comparativos, informes en derecho y arduas sesiones de análisis jurídico, que permitieron luego la elaboración consensuada de un proyecto en esta materia, que ya se encuentra prácticamente listo como anteproyecto, para luego ser presentado a consideración y debate del legislador.

Así y como comprobará el lector en esta extensa y completa memoria de gestión, el trabajo de 2015 en la Defensoría fue intensivo, exigente, variado y desafiante. Pero, sobre todo, fue muy satisfactorio, porque pese a las causas terminadas durante el período sumaron más de 354 mil, 47 mil 279 de ellas (13,4 por ciento) concluyeron con los imputados considerados como inocentes o no condenados, aun cuando 2 mil 650 de ellos (5,6 por ciento) estuvieron en prisión preventiva o internación provisoria, todo lo cual demuestra la importancia esencial del escudo protector que nuestro lema -“sin defensa no hay justicia”- representa para los derechos de todos los habitantes del país. ➡